



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105008201700711-01
RADICADO INTERNO:	86485
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO VICTOR MANUEL JIMENEZ TAMAYO, COLFONDOS S.A.
OPOSITOR:	PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	25 DE AGOSTO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3775-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 31/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **25 DE AGOSTO DE 2021**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.